



N° 110 -2025-GOREMAD/HSRPM-OA-UP.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

PUERTO MALDONADO, 20 MAYO 2025

VISTO:

El Informe N° 0116-2025-GOREMAD-HSR/OA-UP-ACAP, en el que se remite adjunta la Liquidación de retenes abril del 2025 y Guardias Hospitalarias que corresponden al mes de mayo del 2025, y que han sido programadas por la jefatura del Departamento de Enfermería del Personal de la Salud; ENFERMERAS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, en el que se establecen normas, procedimientos, programación, ejecución, supervisión, control y pago de las guardias a los servidores nombrados y a quienes se encuentren contratados en plazas orgánicas presupuestadas; y, la Resolución Directoral N° 030-93-SA-P, que aprueba la Directiva Administrativa N° 02-DEP-92 "Normas Complementarias del reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Ministerio de Salud";

Que, el Decreto Supremo N° 232-2017-EF, fija el monto de la entrega económica por el servicio de Guardias Hospitalarias a favor de los Profesionales y no Profesionales de la Salud, Categorizados y Escalafonados, en el marco del Decreto Legislativo N° 1153;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 009-2017-RMDD/CR, de fecha 01 de agosto 2017, se aprobó el Proyecto de modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF y con Resolución Directoral N° 368-2018-GOREMAD/HSR de fecha 31 de Diciembre del 2018, se aprueba el Reordenamiento de cargos para el Cuadro de Asignación de Personal Provisional 2018 CAP-P, de la Unidad Ejecutora 401: Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 409-2018-GOREMAD-DIRESA/DG de fecha 22 de agosto 2018, se aprueba la Cartera de Servicios de Salud del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado;

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública;

De conformidad con el Artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1153 "Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado", Ley N° 23536 "Ley que regula el Trabajo y la Carrera de los Profesionales de la Salud", N° 28561 "Ley que regula el Trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud", Leyes N° 23728, N° 24050, N° 23721 (Leyes que establecen el servicio de trabajo que deben cumplir los Profesionales y los No Profesionales de la Salud), N° 27669 "Ley del Trabajo de la Enfermera (o)", N° 27853 "Ley del Trabajo de las Obstetras", Decreto Legislativo N° 559 "Ley del Trabajo Médico" y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2004-SA, (Leyes que establecen el servicio de trabajo que deben cumplir los Profesionales y los No Profesionales de la Salud), Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y Ley N° 32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025";

Que, con Memorandos N° 1022-2018-GOREMAD/HSR-DE y N° 009-2019-GOREMAD/HSR-DE, la Dirección Ejecutiva dispone pago de hasta doce (12) Guardias Hospitalarias incluidas los Retenes y/o de hasta ocho guardias hospitalarias y hasta ocho guardias retenes..., según corresponda y por necesidad del servicio.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

HOSPITAL SANTA ROSA

Jr. Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado
Teléf. 974944702 - 982601077 - 982601089
Website: hospitalsantarosa.gob.pe



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

N° 110 -2025-GOREMAD/HSRPM-OA-UP.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

PUERTO MALDONADO, 20 MAYO 2025

En uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales con sus modificatorias, Manual de Organización y Funciones de la unidad de Personal del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado aprobado por Resolución Directoral N° 206-2016/HSR-DE y Resolución Directoral N° 003-2022-GOREMAD/HSRPM; y,

Estando a lo informado por el Área de Control de Asistencia y Permanencia de la Unidad de Personal, con el visto bueno del jefe de la Oficina de Administración del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER y AUTORIZAR al Área de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones, incluir en la Planilla Única de Pagos (PUP), del mes de mayo 2025; el pago de retenes de abril 2025 y Guardias Hospitalarias del mes de mayo del 2025, del Personal de la Salud; ENFERMERAS del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, por la suma de NOVENTA MIL CIENTO ONCE con 58/100 soles, (S/ 90,111.58), según la Liquidación de Guardias Hospitalarias que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DISPONER al Área de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones, que para el ejercicio 2024, se aplique el egreso que demande la presente Resolución a la Específica de Gasto 21.13.31 "Guardias Hospitalarias", de la Genérica de Gasto 21. "Personal y Obligaciones Sociales", según la disponibilidad Presupuestal con que cuente la Entidad.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Unidades y/o Áreas correspondientes para los fines convenientes, conforme a las normas de transparencia y Acceso a la Información Pública.

"REGISTRESE Y COMUNIQUESE"

HOSPITAL SANTA ROSA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE PERSONAL
Pedro Martín Carr Pariona
JEFE (o)

DISTRIBUCION:

Autógrafa	(2)
OA	(1)
OPE	(1)
UP	(1)
ARBP/UP	(1)
ACAP/UP	(1)
UEI	(1)
FJCM/PMCP	
FLCY/MACC	



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
HOSPITAL SANTA ROSA - PUERTO MALDONADO

ANEXO N° 01

LIQUIDACION GUARDIAS HOSPITALARIAS MAYO - 2025.
PARA INCLUIR EN LA PLANILLA - PAGO DE REMUNERACIONES MAYO -2025, ENFERMERAS.



N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel	Servicio
1	04823172	ALCUPATA MENDOZA ROSA	10	ALIMENTACION COMUNITARIO NEONATAL
2	43036735	VELAZCO TAPPE FELIX LEONIS	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
3	43036735	VELAZCO TAPPE FELIX LEONIS	10	ALIMENTACION COMUNITARIO NEONATAL
4	43036735	VELAZCO TAPPE FELIX LEONIS	10	ALIMENTACION COMUNITARIO NEONATAL
5	43413897	QUINQUEZ DARY LIZ PAOLA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
6	44483639	QUINQUEZ DARY LIZ PAOLA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
7	45985557	ILLERENA PEREA MARIA CONSUELO	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
8	41777507	AYALA PUNTAICA MARIA ELIZABETH	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
9	43495162	OSORIO ARECOLE VERONICA ESMERALDA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
10	41253205	SALAZAR CARRION KATHI ESMERALDA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
11	41028659	TORRES SALAZAR LIDIA OLIVIA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
12	18032950	SILVA CADREIRA NANCY JULIVANY	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
13	05070232	HUILICA CAHUANA DE ANDRADE ANA CRISTINA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
14	05071032	BACA CHINCHAYO ASENIE	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
15	41411581	GUISPE CABALLERO RAMIRO	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
16	45126121	ROJAS MARIN KATHERINE	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
17	43542049	VASQUEZ VARIILAS CYNTHIA MILENA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
18	43586957	ARANZABAL CARPIO KATIA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
19	43586957	BERNEDO ALTAIRAND DE MELLENDEZ EINA SELMIRA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
20	44397038	VALENZUELA TEJADA GLORIA FLORENCIA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
21	04803953	VIZCARRA SANTA CRUZ KATHERINE	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
22	40855210	MULLERCA MALLERCA NINA URSULA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
23	41671863	LAJOLA GRANADA MARIA MARIA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
24	01206121	MANANAY MANANAY KATHERINE	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
25	01206121	MANANAY MANANAY KATHERINE	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
26	44857938	HUANCA COLLEDAZ LUZ	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
27	41305534	MANHUAHUA COYAMA IDILY	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
28	21794681	PANOMA AGUILAR ROSARIO VITE-RO	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
29	40406857	PUMA FLORES YOLANDA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
30	43872008	HUAYANAN FLORES AMELIA MIRKA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
31	25345387	ROJAS PUMA NATIVIDAD	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
32	00792959	OLEVANS COLOQUE LIDA JANETH	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
33	44595358	RMAYANAMAY SENCZA LOPEZ GUADALUPE	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
34	41171436	CARRION CUNYAS MARIA ELENA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
35	15726219	MANRIQUE SANCAS ROBERT	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
36	04824845	TIJONA CASANI GLADYS MARGARITA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
37	45393311	GUTIERREZ OJONEL YANETH	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
38	05071238	ALCUPATA LUPA SAIRE ADELA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
39	42917160	LOJA BALBIN CYNTHIA MILENA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
40	21876035	ALMEYDA ROSA ELGA DALLA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
41	04803953	CHACACANTA ESTHUA ROCO	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
42	23544033	GUTIERREZ HUANCAL NIDA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
43	23544033	BORNAS SEDHA FLORES MARTIN	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
44	23544033	BORNAS SEDHA FLORES MARTIN	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
45	23544033	BORNAS SEDHA FLORES MARTIN	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
46	23544033	BORNAS SEDHA FLORES MARTIN	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
47	10245511	PILLACA INZO NORMA SONIA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
48	25184487	ARZABAL ESPINOZA BERTHA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
49	30855618	GAMARRA SOTO ROSARIO	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
50	44354671	ORTIZ DE ORLE PAOLO RUTH SARA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
51	23529054	APARON ROSAS WASHINGTON JOAQUIN	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
52	23272130	VILLA MACHUCA ROSALVINA EMERATIZ	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
53	23242455	FLORES RETAMAZO FERNANDO	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
54	23857359	DURAND ALDO MERY AYDA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
55	23884270	OLIVARES PARRAN HUGO	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
56	04816590	FERNANDEZ ACOSTA ELBA GALI	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
57	07223765	DAZ PAZ MARIA DEL ROSARIO	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
58	05070150	ARELLANO PUENTE DE CHAVEZ DORIS AMELIA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
59	15353426	ZEVALLOS FRANCIS SABEL CECILIA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
60	05477732	BERROCAL ESCATE JESUS TADEA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
61	23818174	ANAYA BIAVO REINE	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
62	23807140	FERNANDEZ BUSTAMANTE MARCELINE	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
63	05903557	HUAYANAN COORHANA EMERATIZ JESUSA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
64	23503557	CARBAJAL GUTIERREZ JULIO	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
65	05070607	DELAZO MENDOZA LUSM ESTHER	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
66	05070607	DELAZO MENDOZA LUSM ESTHER	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
67	05070607	DELAZO MENDOZA LUSM ESTHER	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
68	25105026	AREZABAL ESPINOZA ALDO ELENA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
69	23403548	ABARCA CARPIO MARTHA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL
70	05071507	APARICO MEZA PRIMA DNA	10	CIUDADOS INTENSIVOS NEONATAL

HOSPITAL SANTA ROSA
OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

Lic. Adm. Fátima L. Cordero Yancichua
JEFE AREA DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERU

HOSPITAL SANTA ROSA
OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

Pedro María Curi Pariona
JEFE (e)

HOSPITAL SANTA ROSA
OFICINA DE ADMINISTRACION

Ing. Francisco J. Carhuarupay Miranda
JEFE (e)